

En Cornellá del Llobregat á los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos quince y siendo la hora anunciada se reunieron los tres del Ayuntamiento, ausentados del margen para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Precios Osmerats, quien la declaró abierta - Acto segundo se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad -

Se leen las instancias en solicitud de permiso para construir obras, presentadas por los Señores, Don Darío Rapesta, Don Agustina Daga y Don Juan Vallhousat Pujol, acordando el Ayuntamiento, pase a informe del Sr. Arquitecto y luego á la Comisión Municipal de Fomento para que dictamine -

Se da lectura del oficio nº 1827 de fecha 22, de la Caja de Ferrasa para que el día 10 del próximo mes de Enero se presenten en aquella Caja los señores Juan Valldeperas, José Cunill Casas, José Vidal Solera y Arístides Armentol Hierachs, acordando el Ayuntamiento hacerles con tres pesetas á cada uno, y designando al Sr. Teniente de Alcalde, Don Lluís Ferrer Pobleu, para que efectue dicho ingreso -

La Presidencia propone, que en concepto de gratificación deberian satisfacerse con cargo al Capítulo 11, del presupuesto Municipal de 1916, la cantidad de cien pesetas al personal que en horas extraordinarias trabaja para ultimar la confección del padron de vecinos de este pueblo - El Ayuntamiento así lo acuerda -

X Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento para la provisión de las vacantes de los cargos de Veterinario Municipal é Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria provisión que fué acordada en Consistorio el día 19 de Noviembre

bre ultimas.

Resultando: Que para ocupar dichas plazas, solo se ha presentado con titulos academicos, Don Angel Cortes del Roste, domiciliado en Barcelona.

Resultando: Que el referido Sr. Cortes desempeña actualmente dichos cargos con caracter interino, habiendo probado en su interinidad, reunir todas las condiciones de suficiencia y aptitudes necesarias para el desempeño de dichos cargos.

Considerando: Que en Don Angel Cortes del Roste, concurren todas las circunstancias indicadas en las letras A, B, C, y D, del bando publicado.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrarle Veterinario e Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de este Municipio con los sueldos consignados en el presupuesto de 1916, debiendo librarsele el oportuno nombramiento.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmados la presente los tres concurrentes punto unico, el Secretario que certifico.

Facundo Pucis



Lorenzo Marigo

Encomendado

Portolami Ribos

Enrique Costa

Galabos